

Finalmente se procederá a la carga de los residuos almacenados a transporte autorizado para su destino a gestor final.

Dado que la planta de tratamiento es la misma que gestiona las cenizas de la valorización energética de la planta incineradora de residuos, se prevé simultanear el transporte.

CTR- residuos que contienen yeso –

- Gestión administrativa:

La entrega de este tipo de residuos puede venir por varios canales:

- a) Gestores de plantas de RCD, que les entra como impropios, mezclados con residuos de construcción y demolición. Deberán venir totalmente ensacados en big bags homologados de al menos 1,5 m3.
- b) Constructores: residuos procedentes de obras de construcción y demolición, que igualmente deberán venir en las mismas condiciones que el caso anterior.
- c) Residuos domiciliarios: pequeñas cantidades, que podrán llevar el residuo en su propio envase y descargarlo en los big bags que será puesto a disposición de REMESA.

Primero se efectúa el pesado y registro en la base de datos de la procedencia del residuo.

- Almacenamiento previo:

Una vez realizado el control administrativo, se enviarán a los lugares de almacenamiento destinados a ellos. En concreto existirá una nave de almacenamiento totalmente cerrada y aislada de 50 m2.

El lugar en el que se almacena tiene unas condiciones que impide el traspaso de la contaminación al suelo y el aire. Así, se trata de una zona con superficie impermeable, dotada de instalaciones de recogida de derrames, decantadores y limpiadores desengrasadores. Además, toda la instalación del centro también dispone de equipos para el tratamiento de aguas que se puedan recoger en la zona, incluidas las aguas pluviales, conforme la reglamentación sanitaria y medio ambiental. La nave será totalmente cerrada con la cancela de acceso que permanecerá cerrada y únicamente se abrirá en las operaciones de acopio y desacopio. Posteriormente se definirán los detalles constructivos de esta zona de almacenamiento.

La instalación se diseña estimando un almacenamiento máximo del volumen equivalente a un camión bañera (12x2x2,5m) con un factor de seguridad.

- Adecuación al transporte:

La siguiente operación a realizar será la carga al transporte de los residuos en función de sus características.

- a) Residuos procedentes de las plantas de RCDs o constructores: vendrán en big bags
- b) Residuos domiciliarios: vendrán en sus propios envases.

Finalmente, se procederá a la carga en el transporte con destino gestor de tratamiento, de los residuos almacenados.

CTR- residuos Punto limpio móvil

El Punto limpio móvil recoge las siguientes fracciones de residuos:

Ropa y textil	LER 20 01 10
calzado	LER 20 01 11
Juguetes	LER 20 01 39
Pequeños electrodomésticos	
Metales domésticos	LER 20 01 40
Aceite vegetal	
Tóner de impresora	
Radiografías/CD	LER 09 01 07
Baterías y pilas	
Bombillas	
Tubos fluorescentes	

Para muchas de estas fracciones (las que no tienen identificado el código LER) ya está autorizada REMESA, como son RAEEs, aceite vegetal, tóner, pilas, baterías, bombillas y tubos fluorescentes. En estos casos el procedimiento será el establecido para dichas fracciones.

El procedimiento siguiente, es para las fracciones no autorizadas hasta la fecha.

- Gestión administrativa:

En este caso, los residuos proceden de la recogida separada municipal de puntos limpios móviles, establecidos por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Una vez llega el camión con el punto limpio al Centro, Primero se efectúa el pesado y registro en la base de datos de la procedencia de cada una de las fracciones incluidas en cada punto.

- Almacenamiento previo: